

## **Avala CEE al PRI reintegrar su financiamiento trimestral**

A solicitud del PRI, el Consejo General de la Comisión Estatal Electoral aprobó reintegrar a la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, el financiamiento público para actividades ordinarias permanentes de dicho partido político correspondiente a octubre, noviembre y diciembre de 2017, que asciende a 12 millones 068 mil 911 pesos.

El Partido Revolucionario Institucional presentó ante la CEE un escrito, el pasado 30 de septiembre, en el que solicitó la reconducción de dicho financiamiento a la Secretaría de Finanzas, como apoyo a damnificados por los sismos acontecidos en el país.

En sesión extraordinaria, este 18 de octubre, el organismo resolvió favorablemente la petición del PRI, considerando lo que establece el artículo 41 de la Constitución Federal, y la Ley General de Partidos Políticos, que distinguen que el financiamiento para actividades ordinarias debe destinarse estrictamente para lo que fue entregado; y también, que al tratarse de recursos públicos, el gasto no ejercido por cualquier ente público, debe reintegrarse al Estado, para los fines que éste determine.

De esta forma, la Comisión estableció que la solicitud de dicho instituto político es una manifestación expresa de voluntad para no gastar dicho recurso asignado para el último trimestre del año.

Cabe destacar, que esta determinación, no exime a dicho partido de cumplir con sus obligaciones estatutarias, administrativas, financieras, laborales, hacendarias o de cualquier otra índole, que deriven de la aplicación de sus recursos para sus actividades ordinarias permanentes.

### **Sortean orden de pautado de tiempos oficiales de radio y TV**

Durante la misma sesión, se realizó un sorteo para determinar el orden de aparición de los promocionales en radio y televisión de los partidos políticos y las candidaturas independientes, para precampañas, intercampañas y campañas del proceso electoral 2017-2018, correspondientes a los tiempos oficiales que otorga y administra el Instituto Nacional Electoral.

Las Consejeras y los Consejeros Electorales de la CEE, llevaron a cabo del sorteo, que arrojó el siguiente orden: Partido Acción Nacional: 1; Partido Encuentro Social; 2; Partido Revolucionario Institucional: 3; Nueva Alianza: 4; Morena: 5; Partido del Trabajo: 6; Movimiento Ciudadano: 7; Candidaturas Independientes: 8; Partido Verde Ecologista de México: 9; RED: 10; y Partido de la Revolución Democrática: 11.